

ACTA No 001-RC2023-GADPRSC-2024

En la Parroquia San Carlos a los 20 días del mes de marzo de 2024, en la oficina de Presidencia del GAD San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Ochoa, presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del equipo Técnico del GAD Parroquial San Carlos.
3. Conformación del equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR WILMAN ESPÍN OCHOA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Wilman Espín Ochoa a en su calidad de presidente del GAD San Carlos da la bienvenida al Equipo Técnico del GAD. San Carlos, quien dispone se de lectura la invitación realizada al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro de la **Fase 1 Planificación y Facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, con oficio Nro. WE-GADPRSC-045-2024-OF de fecha 14 de marzo del 2024, el GADPRSC remitió al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana la información pertinente para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal de enero a diciembre 2023 del GAD Parroquial San Carlos:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial, digital.
- Plan Operativo Anual, físico y digital.
- Plan de Trabajo CNE, físico y digital

Con oficio s/n de fecha 18 de marzo del 2024, el Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, entrega un detalle de preguntas sobre la ejecución del Plan Operativo del año 2023.

Por secretaria se da lectura al oficio Nro. WE-GADPRSC-046-2024 de 16 de marzo del 2024, mediante el cual se realizó la invitación al Presidente de la Asamblea una reunión de trabajo para el miércoles 20 de marzo del 2024 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlo, sin embargo no asistió ni el Presidente ni su Delegado.

En tal sentido cada Entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones Mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía metodológica para GAD.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Interviene el Técnico del GADPRSC como representante Técnico del GAD Parroquial San Carlos donde se refiere al mecanismo elaborado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2023 de los GOBERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS ENTIDADES VINCULADAS publicada en la página web: <https://www.cpccs.gob.ec>, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Así mismo refiere a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la Resoluciones: N°. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo 2021 y CPCCS- PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre del 2023.

Ante la ausencia del Presidente o un Delegado por parte de la Asamblea Ciudadana Local, se debe convocar al Consejo de Planificación Local.

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciere sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.



En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la Instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local.

TERCERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Wilman Espín Ochoa Presidente del GAD San Carlos da a conocer que ante la falta de un Delegado por parte de la Asamblea Ciudadana Local según establece la Guía Metodológica se debe convocar al Consejo de Planificación Local para conformar las Comisiones Uno y Dos para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

Así mismo explica que por parte del GADPR San Carlos se ha dispuesto al Ing. John Sarango Calvache, Ing. Ruth Bravo Zambrano, la Ing. Lorena Rodríguez Mora y la Tnlga. Carmen Herrera Torres quienes conformarán las Comisiones Uno y Dos.

QUINTO: CLAUSURA

El señor Wilman Espín Ochoa en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H00.

Para constancia firma esta acta.





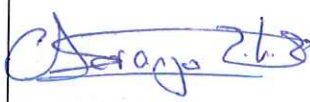
Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GADPRSC



Sra. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA DEL GADPRSC

SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL MIÉRCOLES
20 DE MARZO DEL 2024.**

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Wilma Espin	2100598727	GADPR San Carlos	
Lorena Rodriguez	2100431754	GADPR. San Carlos	
Ruth Bravo	2100431754	GADPRS San Carlos	
Carmen Herrera	2100594841	GADPRS San Carlos,	
John Sarango	1721757886	GADPR San Carlos	

Oficio Nro. WE-GADPRSC-046-2024-OF
San Carlos; 16 de marzo del 2024

Señor
Javier Erraez
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
Presente. –

De mi consideración:


En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito INVITAR a usted a su Delegado a participar de una reunión de trabajo para el miércoles 20 de marzo del 2024 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilman Espín Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural San Carlos del año 2023.
5. Clausura

Atentamente,




Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com


16-03-2024

📞 062497262
📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6
✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com
🌐 www.sancarlos.gob.ec